

Concepto, y contemplando lo expuesto, como una de las
primeras atenciones de la Corporacion, pide la expre-
sada gracia con la condicion propuesta: Y teniendose
el Ayuntamiento de lo expuesto por D.^o Jose Maria
Calvillo, acuerda q. no habiendose comunicado
de oficio el nuevo reglamento de la milicia a lo
humano Realista, luego q. se verifique, se tendra
presente otra exposicion.

Con lo q. se concluyo esta acta q. firmaron
sus Señores y de q. yo el Sr. Secretario =

Herrera
D. Juan de Sarragoz
D. Juan y Lortadoz
D. Martin Lujan
D. Martin Carrasco
D. Gonzalez
fui presente.
El Sr. Miguel Polidano

Ayuntamiento del Cabildo de esta villa de Caravaca a once
de mayo de mil ochocientos veinte y quatro, El
Concejo Justicia y Regimiento, que lo Compunieron
a saber el Sr. D.^o Bernand Jose Nevares Gobernador
Alcalde m.^o y Capitan a guerra de ella por S. M.
el Sr. D.^o Pedro Bernand de enata, el Sr. D.^o Ju-
an Banc. mananier Luengo, D.^o Vicente Lopez
Almo, D.^o Juan Jose Perez y Lortadoz, D.^o Antonio
Paz manin, D.^o Benito Marinier Carrasco